

Bogotá 19 de octubre de 2022

Señores:

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.,
PATRIMONIO AUTONOMO DOTACIÓN CDI SUBREGIÓN URABÁ Y OTRAS OXI 2022
licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co
La ciudad

ASUNTO: OBSERVACIONES EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO CONSORCIO DOTACIÓN JA

Respetados señores:

Una vez revisado la evaluación realizada al oferente Consorcio Dotación JA, se solicita aclaración de los contratos presentados como requisitos habilitantes.

1. Contrato No. 2 correspondiente a la interventoría de obra: Construcción II etapa estructura total y cinco pisos, la cual no guarda relación alguna con el objeto de la presente convocatoria, por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión y/o gerencia de contratos de dotación de menaje y/o mobiliario escolar y/o dotación de modalidad institucional.", si se observa dicha certificación es clara que obedece a una interventoría de obra para la construcción de edificaciones, por lo cual se debe rechazar.
2. Ahora con relación al contrato No. 3 Interventoría técnica al contrato cuyo objeto es el diseño y construcción de cuatro aulas segundo piso en la Institución Educativa Veinte de Julio Sede Lilia Castro de Parrado del municipio de Acacías, que surja de la licitación pública No. DOAC-LP-004-2009 adelantada por la dirección operativa de apoyo a la contratación, Contrato 483-2009 no contiene los requisitos establecidos en los términos de referencia, por lo anterior este contrato no debe ser tenido en cuenta dentro de la evaluación de requisitos habilitantes y una vez validado en el secopi, no se observa que dentro del contrato del contratista (DOAC 499 DE 2009) ejecutor de la obra exista más de dos actividades concernientes a la instalación de dotación, tal y como se muestra a continuación

XI		APARATOS				
11,1	3.3.10	Suministro e instalación de tablero acrílico en fornica 2,00 x 1,20 con marco	UND	4,00	314.985,00	1.259.940,00
11,2	3.3.18.13.25	Vidrio Transparente liso de 4 mm	M2	33,60	34.211,00	1.149.489,60
TOTAL DEL CONTRATO						€268.869.217,00

Por lo anterior se solicita a la entidad no tener en cuenta este contrato para la habilitación de requisitos. Se deja el hipervínculo para que la entidad mediante su comité evaluador valide la información suministrada.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=09-1-47659&g-recaptcha-response=03AIukzqzolJ96AENuC8qIBPKi2vKloYvE_x6wL1juprrQ4sHp4o1fF1Ujgg1aKk8JatcCYPxZHlaRQgsEZVOsi9OrLhIsUuX3co64UYha_x2FAVaUR2Ht-ebtN18TwipWiqFX9XRqWT37ppDrvYSpxVvox30mUzuwsN8wmvhKzEQQkhf5gHtK5TzvkNOQ_JN4oRbLBtjniE-xBfQqUeiy2woHBhaZiRhXdJQNjjE6cJGtRK-evUO8E14xG_1fZGikthVhGQp7pZhgdUDng6CZQciwUJUKgrDPLW-NB7_-uhNJzd616yY9fVDhM557QMwKS2QgDLZs6hR1h64Mq_PYP03G1C6xGR5ZRUzgLoCdJd9sGJTiPwcT-F5G3k3vsOnYobCOh02MgcmT8XqSdWxHS6sfOldlurmIKvEoKMP4_Ny_fxLJfVuFmkf4SIBKhsMD6Q-N3XzzJNqA9-ybRi-i1BJKWLR_h289x3og4nNr2BN7VasKtLxCjDKPIOCeNRQLZP2vEgeqss7gQ6Qe93RQS58n2RY2MQjerjm39OsePrRJikqP9basBQGLe_ahFpKRpqkxzT6MQx5Bfh-MSee4IM4LYEdtbxT_IMxPRKIyojPcEFdQgpVu0

Cordialmente,


EDISON JAVIER SOTO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL